

Comité de Información
Novena Sesión Ordinaria de 2011
23 de septiembre de 2011

ACUERDO NÚMERO 58/2011

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información se pronunció por confirmar la inexistencia relativa a la solicitud de información número 0632000024611, que a la letra dice: "11. ¿Cuántas reclamaciones fueron presentadas ante esa dependencia por Indemnización de daños y perjuicios en términos de la Ley Federal de Responsabilidad patrimonial del estado durante el periodo del 2005 a junio de 2011, ¿Cuántas reclamaciones en cada uno de esos años? 2. ¿Cuántas reclamaciones fueron procedentes? 3. Origen de las reclamaciones 4. El número de reclamaciones que se estimaron infundadas por ese ente público, por concepto de responsabilidad patrimonial del Estado y que finalmente se estimaron fundadas por los órganos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. 5. El número de reclamaciones que habiéndose estimado improcedentes o infundadas tanto por ese ente público como por las salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se debieron cubrir por haber obtenido el particular demandante sentencia favorable por parte de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación (vía juicio de amparo). 6. El monto que hasta la fecha ha cubierto ese ente público, por concepto de las indemnizaciones por responsabilidad patrimonial del Estado que se estimaron procedentes, en las diversas instancias, ante ese ente público. 7. Existe el registro total de las indemnizaciones debidas por responsabilidad patrimonial del Estado a que se refiere el artículo 16 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado." (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección Jurídica a través de la Subdirección Jurídica de lo Contencioso, Prosecretaría del Consejo Directivo y Servicios Institucionales, la Dirección Fiduciaria, la Dirección de Finanzas a través de la Subdirección de Contabilidad y la Dirección de Administración a través de la Subdirección de Recursos Humanos, bajo su estricta responsabilidad, mediante los comunicados número GC2/141200/0931/4197/2011 de fecha 30 de agosto de 2011, DF/150000/204/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011, SC/162000/0568/2011 de fecha 30 de agosto de 2011 y SRH/191000/684/2011 de fecha 8 de septiembre de 2011, respectivamente.

ABSTENCIÓN


Octavio Javier Borunda Quevedo,
Suplente Servidor Público designado.


Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control.


Eréndira O. Villalpando Vega,
Titular de la Unidad de Enlace.